

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 050- 2022 - MDP - T

Pocolay, 22 de abril del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 22 de abril del 2022. Donde se trató: Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Comisaría de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio Nº 346-2022-DIRNOS PNP/DIRTUR-DIVTUR-COMTUR-TAC.AL, con CUD. Nro. 7970, suscrito por el Comisario (E)COMTUR PNP TACNA, solicita ampliación del convenio cedido en uso el local que ocupa la Comisaría de Turismo PNP Tacna, en atención al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisaria de Turismo PNP Tacna y la MDP, aprobado por Acuerdo de Concejo Nº 019-2019-MDP-T.

Que, con Informe Nº 0341-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, da opinión favorable, a la propuesta de la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisaría de Turismo PNP Tacna y la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, mediante Informe Nº 271-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que es de opinión favorable, para que se apruebe la Adenda al Convenio en mención, por lo cual corresponde elevarlo al Pleno del Concejo Municipal.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, la suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisaria de Turismo de la PNP Tacna y la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE